

Indolencia, por decir lo menos



Zenón "Cheno" Jorquera
Concejal de Los Ángeles

El titular lo leí en el segmento noticioso de mi programa ¡Enhorabuena! en radio Sur. La noticia fue publicada por El Mercurio, La Tercera y muchos otros medios en sus sitios web el jueves y me impactó. Estoy seguro de que no solo a mí, sino que a la mayoría de los lectores en el mundo y debe –seguro– avergonzar a los argentinos. Las noticias se propagan instantáneamente, por eso digo que ya se debe saber en todo el orbe.

Transcribo textual: "La Agencia Nacional de Discapacidad, dependiente del Ministerio de Salud del Gobierno de Javier Milei, calificó a personas con distintos grados de discapacidad como "idiotas", "débiles mentales" e "imbéciles" en una resolución publicada el mes pasado en el Boletín oficial de la Nación y que tuvo amplia difusión este jueves".

Estas duras y fuertes palabras están insertas en el Anexo de la Resolución 187/2025 de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDis), que define los "criterios médicos" (¿o descripciones de esos médicos?) para medir la invalidez laboral.

Diversas organizaciones argentinas de derechos humanos y que representan a las personas con discapacidad, interpusieron el 3 de febrero un reclamo administrativo solicitando la derogación urgente de la norma "por violar los derechos de las personas con discapacidad".

¡Era que no!

Resulta inconcebible que en los tiempos actuales, en un país educado (se entiende), se ofenda tan livianamente a las personas con discapacidad. ¡Impresionante! Peor aún que venga del propio gobierno de la Nación.

La información agrega que esa resolución "atenta de modo flagrante contra la Convención sobre los Derechos

de las Personas con Discapacidad, tratado internacional con jerarquía constitucional en nuestro país (ley 27.044), poniendo en grave riesgo derechos humanos fundamentales".

Está de moda. Algunos "autoridades" se sienten todopoderosas y creen tener las facultades y el poder para pensar, decir y hacer todo lo que se les ocurra. Líderes que usan un lenguaje transgresor; romper con las estructuras establecidas es la onda, tratar despectivamente, insultar a diestra y siniestra, denostar... Nuestro mundo lo gobiernan hoy gritones y matones, dice Cristián Warnken en su columna del viernes.

Lo peor –y lamentable– es que eso gusta a muchos que se transforman en sus seguidores. Un estudio sociológico podrá determinar los motivos.

Olvidan que la moda generalmente es breve. Son quince minutos de fama... o pueden llegar a ser cuatro años.

Para opinar es muy necesario buscar el verdadero significado de las palabras. Cuando digo en el título de esta columna que hay indolencia en esta resolución argentina estoy diciendo que quienes la redactaron no se afectan ni se conmueven con el dolor ajeno. Otras acepciones del vocablo son "apático" y "perezoso". Sin duda, hay que ser muy apático para menospreciar de tal manera a las personas en situación de discapacidad, al tratarlas con estos epítetos –logran su propósito de menospreciar–, adjetivos obsoletos, usando términos no solo inapropiados, sino simplemente en desuso; en definitiva, retrocediendo en el tiempo.

Algunos tratan de explicar lo inexplicable. Que lo que se busca es marcar límites con el propósito de que no existan fraudes, tales como fingir discapacidad para recibir los beneficios que otorga el Estado. Para evitar los engaños (en todas partes se cuecen habas) no era necesario usar un lenguaje tan inconveniente, con expresiones burdas, groseras, ofensivas. Hay métodos para determinar los grados de discapacidad y los médicos saben perfectamente los pasos a seguir y la experiencia les llevará a decidir en conciencia, profesionalmente, quien debe recibir el beneficio.

Definitivamente las personas con discapacidad mental no son "idiotas", "débiles mentales" e "imbéciles", como expresa esa absurda resolución argentina. "Por sus obras los conoceréis".